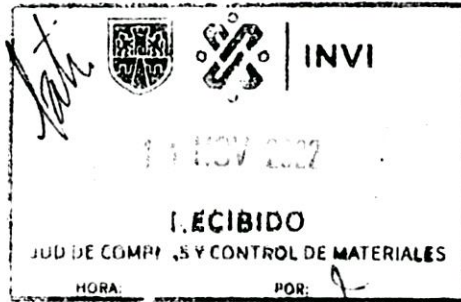


1304
25



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO DE INGRESOS



Ciudad de México, a 11 de noviembre de 2022
Oficio No. DEAF/SF/JCP/001540/2022
C.D.D.: BNCLC

LIC. OMAR MENDEZ GABINO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
PRESENTE

Me refiero a su oficio DEAF/SRMAS/001466/2022, mediante el cual solicita la suficiencia presupuestal en la partida 2111 "Materiales, útiles y equipos menores de oficina", por un importe de \$222,039.52 por concepto de adquisición de papel bond para las diferentes áreas del Instituto durante el resto del año 2022.

Sobre el particular le comunico que se otorga suficiencia y se procede a registrar el compromiso presupuestal con cargo a la Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, como a continuación se detalla:

CENTRO GESTOR	ÁREA FUNCIONAL	FONDO	PARTIDA	MONTO
03PDIV	134 001 0001	141220	2111 1100	\$222,039.52

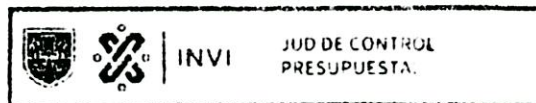
Asimismo, le informo que para el trámite del ejercicio y pago de los compromisos adquiridos se deberá prever el envío de la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, ingresándolos mediante Ventanilla Única. Para la comprobación, ampliación y/o liberación de los recursos comunicados, se requiere sea citado para todos los efectos en sus requerimientos bajo este rubro, el número de suficiencia asignado.

Esta suficiencia presupuestal, no convalida el procedimiento que debe cumplirse en los términos de la normatividad aplicable para el ejercicio de los recursos y sobre los requisitos exigibles, así mismo le informo que es responsabilidad del área requirente la observancia de la adquisición de bienes y servicios.

No omito mencionar que se anexa copia simple de la disponibilidad mensual de dicho recurso.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



CODIFICADO
POR OFI



VERIFICADO
POR OFI

LIC. CESAR AVILA ZAZUETA
J.U.D. DE CONTROL PRESUPUESTAL

C.c.c.e.p. C.P. Roberto Carlos Piña Osorno, Subdirector de Finanzas.- Para los efectos procedentes
C.c.p. C. Geynar Patricia Acosta Alvarado, J.U.D. de Compras y Control de Materiales.- Para los efectos procedentes
C.P. Ramón Javier Sánchez Gaspar, J.U.D. de Contabilidad y Registro.- Para los efectos procedentes

RCPO/CAZ/jfjer*